

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2024-GRS-GRA-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA

En el departamento de Arequipa, a las 10:00 horas del día 17 de junio del 2024, en la Dirección de Logística, el órgano encargado de contrataciones, procede a llevar a cabo la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°001-2024-GRS-GRA.

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO:

Acto seguido, el Órgano Encargado de Contrataciones deja en constancia que todo lo actuado y etapas que corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección se encuentra registrada en el SEACE, y se informa que se procedió con la verificación del registro de participantes del SEACE para el presente procedimiento de selección, encontrándose el siguiente listado:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro |
|------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------------|
| 1 | 20328495474 | JOSE CARLOS MEDINA VELASQUEZ S.A. | 13/06/2024 | Válido | 13/06/2024 |
| 2 | 20405281997 | DISTRIBUCIONES AREQUIPA S.A.C. | 06/06/2024 | Válido | 06/06/2024 |
| 3 | 20558599813 | LUBEMEBU S.A.C. | 13/06/2024 | Válido | 13/06/2024 |
| 4 | 20600940407 | INVERSIONES COMERCIALES CEBLAZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INCOCEB S.A.C. | 13/06/2024 | Válido | 13/06/2024 |

SEGUNDO:

A continuación, se realizó la verificación verifico la presentación de ofertas electrónicas de los participantes a través de la plataforma SEACE, contándose con las siguientes ofertas:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|--|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 20405281997 | DISTRIBUCIONES AREQUIPA S.A.C. | 13/06/2024 | 15:55:01 | Enviado | Valido |
| 2 | 20600940407 | INVERSIONES COMERCIALES CEBLAZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INCOCEB S.A.C. | 13/06/2024 | 17:39:27 | Enviado | Valido |
| 3 | 20328495474 | JOSE CARLOS MEDINA VELASQUEZ S.A. | 13/06/2024 | 18:36:01 | Enviado | Valido |
| 4 | 20558599813 | LUBEMEBU S.A.C. | 13/06/2024 | 18:41:54 | Enviado | Valido |

TERCERO:

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones, se descargó el Reporte de Resultados del Periodo de Lances del SEACE, teniéndose el siguiente resultado:

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2024-GRS-GRA-1

| Entidad convocante | | | |
|--|-------------|--|---------------|
| GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD | | | |
| No Item | | | |
| 1 | | | |
| Descripción del Item | | | |
| DIESEL B5 S-50 | | | |
| Moneda | | | |
| Soles | | | |
| Orden de Prelación | RUC | Nombre o Razón Social del postor | última Oferta |
| 1 | 20405281997 | DISTRIBUCIONES AREQUIPA S.A.C. | 45707.9 |
| 2 | 20558599813 | LUBEMEBU S.A.C. | 50037.66 |
| 3 | 20328495474 | JOSE CARLOS MEDINA VELASQUEZ S.A. | 50040 |
| 4 | 20600940407 | INVERSIONES COMERCIALES CEBLAZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INCOCEB S.A.C. | 51102 |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1 Página 1 / 1

CUARTO:

Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del capítulo II de las bases administrativas del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2022-1 de acuerdo a la directiva N° 006-2019-OSCE/CD el cual señala en su numeral 7.5 "una vez generado del reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primero y segundo lugar hayan presentado la documentación, requerida en las bases resultando de la siguiente manera:

| DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA | DISTRIBUCIONES AREQUIPA S.A.C. | LUBEMEBU S.A.C. | JOSE CARLOS MEDINA VELASQUEZ S.A. | INVERSIONES COMERCIALES CEBLAZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INCOCEB S.A.C. | |
|--|---|-----------------|-----------------------------------|--|----------------|
| ADMISIBILIDAD | | | | | |
| A | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | Si | Si | Si | Si |
| B | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | Si | Si | Si | Si |
| C | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | Si | Si | Si | Si |
| D | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Si | Si | Si | Si |
| E | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



| | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4) | | | | |
| CONDICION | ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO | ADMITIDO |

QUINTO:

El Órgano Encargado de Contrataciones, procede a efectuar la revisión de los documentos ofertados en Requisitos de Habilitación

| Orden de prelación | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Requisitos de Habilitación |
|--------------------|-------------|--|----------------------------|
| 1 | 20405281997 | DISTRIBUCIONES AREQUIPA S.A.C. | Cumple |
| 2 | 20558599813 | LUBEMEBU S.A.C. | No Cumple |
| 3 | 20328495474 | JOSE CARLOS MEDINA VELASQUEZ S.A. | No Cumple |
| | 20600940407 | INVERSIONES COMERCIALES CEBLAZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INCOCEB S.A.C. | No Cumple |

El Órgano Encargado de Contrataciones, realiza la verificación de los requisitos de Habilitación del postor **LUBEMEBU S.A.C.**, presenta Declaración Jurada de Ubicación donde consta la dirección y el radio de distancia sin embargo no presenta la Licencia de Funcionamiento del establecimiento por lo que la oferta queda **DESCALIFICADA**.

Asimismo, se realiza la revisión de los documentos presentados por el postor **JOSE CARLOS MEDINA VELASQUEZ S.A.**, presenta la Declaración Jurada de Ubicación donde señala la ubicación y el radio de distancia del establecimiento sin embargo no adjunta la Licencia de Funcionamiento del establecimiento como lo establece el Capítulo IV Requisitos de Habilitación *Licencia de funcionamiento, donde conste la dirección de la estación de servicio (...)*, por lo que la oferta queda **DESCALIFICADA**.

El postor **INVERSIONES COMERCIALES CEBLAZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INCOCEB S.A.C.**, no cumple con presentar la totalidad de los documentos solicitados tal como lo establece el Capítulo IV Requisitos de Habilitación *Licencia de funcionamiento, donde conste la dirección de la estación de servicio (...)*, por lo que la oferta queda **DESCALIFICADA**.

QUINTO:

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD en el cual señala en el punto 7.6 "Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección", en ese sentido al encontrarnos con solo una propuesta válida del postor **DISTRIBUCIONES AREQUIPA S.A.C.**, se procede a declarar **DESIERTO** el proceso de selección.

A continuación, se suscribe el acta en señal de conformidad siendo las 13:40 pm del 17 de junio del 2024 el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.


EDU JUNIOR CARDENAS HUAMACHUCO
Órgano Encargado de Contrataciones